



Para respectos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Testimio } Bruno Manuel Belda Es. no. el Rey
mio. en la corte digno. y tenorio de
Numero y Jurgado. y caupon al H. Ayunta
miento de esta villa de Salamanca por las
Comedias populares de la misma, do. fe. que
en esta celebrada en esta villa por los señores
y esta comision, se hizo un acuerdo que se tenia
de la letra dice asi

En esta Junta se ha echo presente por
el mayordomo tenorio de ella, que los fondos
que se han puesto en hipotecas para el suminis
tro de la tropa, y otras, sean con unido en
dho. objeto, y que es indispensable atender
las actuales necesidades de la villa, y
y en inteligencia de ello, mediante avisos con
ta desta Junta, el comun se imprevio
de los fondos que paravan en poder de dho. tenorio,
acordaron separar oficio al Ayuntamiento para
para que mande librar, y entienda al. Anto
nio Ramon Grandez tray mil y para
lar atenciones desta Junta, acompañando
al oficio testimonio deste acuerdo

Cuyo acuerdo invento corresponde en el orig. a que se
remite, y en fe de ello cumplido con lo mandado libras
oficio el presente en Salamanca a doce de agosto de
mil ochocientos once

En
Bruno Manuel Belda

